

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directorio de
Scotia Sociedad Titulizadora S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Scotia Sociedad Titulizadora S.A. (una subsidiaria de Scotiabank Perú S.A.A.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Gerencia ha determinado necesario para permitir la preparación de estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos; y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

. 2 .

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Scotia Sociedad Titulizadora S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

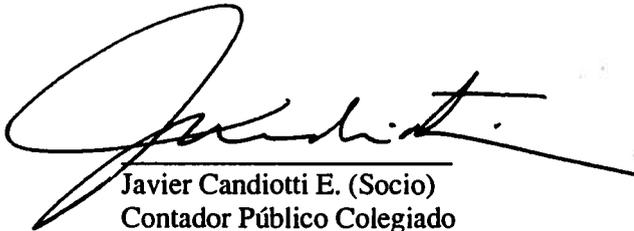
La información relacionada a las cuentas de control deudoras y acreedoras por los Activos de patrimonios fideicometidos administrados (nota 15.a) es mostrada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia del Mercado de Valores, y no es requerida como parte fundamental de dicho estado. Tal información ha sido sujeta a los procedimientos de revisión aplicados en la auditoría de los estados financieros.

Lima, Perú

14 de abril de 2014

Refrendado por:

Cajpo & Asociados



Javier Candiotti E. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 11177

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 33

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>		<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo				Pasivo			
Activo corriente:				Pasivo corriente:			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	1,458	1,212	Cuentas por pagar comerciales	9	-	4
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	122	258	Otras cuentas por pagar	10	33	37
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16	28	34	Otros pasivos no financieros	10	25	-
Otras cuentas por cobrar	7	27	27			-----	-----
Crédito fiscal		3	20	Total pasivo corriente		58	41
		-----	-----			-----	-----
Total activo corriente		1,638	1,551	Total pasivo		58	41
		-----	-----			-----	-----
Activo no corriente:				Patrimonio:	11		
Activos financieros disponibles para la venta	8	1,740	1,654	Capital emitido		2,400	2,400
Activo por impuesto a las ganancias diferido	14	8	8	Otras reservas de capital		480	480
Otras cuentas por cobrar	7	2	2	Otras reservas en el patrimonio		99	1
		-----	-----	Ganancias acumuladas		351	293
Total activo no corriente		1,750	1,664			-----	-----
		-----	-----	Total patrimonio		3,330	3,174
Total activo		3,388	3,215			-----	-----
		=====	=====	Total pasivo y patrimonio		3,388	3,215
		=====	=====			-----	-----
Cuentas de control deudoras	15	338,101	340,725	Cuentas de control acreedoras	15	338,101	340,725
		=====	=====			=====	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Nota	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por comisiones	12	556	609
Costo de servicios		(7)	(14)
Utilidad bruta		<u>549</u>	<u>595</u>
Gastos de administración	13	(84)	(179)
Otros ingresos operativos, neto		-	2
Utilidad de operación		<u>465</u>	<u>418</u>
Ingresos (gastos) financieros:			
Ingresos financieros		71	43
Gastos financieros		(33)	(52)
		<u>38</u>	<u>(9)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>503</u>	<u>409</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	14	(152)	(124)
Ingreso por impuesto a las ganancias diferido	14	-	8
Utilidad neta		<u>351</u>	<u>293</u>
Otros resultados integrales:			
Variación neta en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	11.c	98	4
Total resultados y otros resultados integrales		<u><u>449</u></u>	<u><u>297</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Número de acciones comunes (nota 11.a)	Capital emitido (nota 11.a)	Otras reservas de capital (nota 11.b)	Otras reservas de patrimonio (nota 11.c)	Ganancias acumuladas (nota 11.d)	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2012	2,400,000	2,400	480	(3)	377	3,254
Utilidad neta	-	-	-	-	293	293
Otros resultados integrales:						
Variación neta en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	-	-	-	4	-	4
Total resultados integrales	-	-	-	4	293	297
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(377)	(377)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	2,400,000	2,400	480	1	293	3,174
Utilidad neta	-	-	-	-	351	351
Otros resultados integrales:						
Variación neta en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	-	-	-	98	-	98
Total resultados integrales	-	-	-	98	351	449
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(293)	(293)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2,400,000	2,400	480	99	351	3,330

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Flujos de efectivo y equivalente de efectivo neto de las actividades de operación:		
Cobro de comisiones y servicios	735	429
Pagos a proveedores	(98)	(261)
Pagos a entidades relacionadas	-	(133)
Otros pagos, neto	(118)	(75)
	-----	-----
Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	519	(40)
	-----	-----
Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo de las actividades de inversión	-	-
	-----	-----
Flujos de efectivo y equivalente de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(293)	(377)
	-----	-----
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento	(293)	(377)
	-----	-----
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio	226	(417)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	20	(15)
	-----	-----
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalente de efectivo	246	(432)
Efectivo y equivalente de efectivo neto al inicio del año	1,212	1,644
	-----	-----
Efectivo y equivalente de efectivo neto al final del año	1,458	1,212
	=====	=====
Principales transacciones que no representan flujos de efectivo:		
Variación neta en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	(98)	(4)
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

(1) Actividad Económica y Actividad Económica(a) Antecedentes

Scotia Sociedad Titulizadora S.A. (en adelante la Sociedad), es una subsidiaria de Scotiabank Perú S.A.A., la cual posee el 100% de participación en el accionariado al 31 de diciembre de 2013 y 2012. La Sociedad se constituyó el 29 de enero de 1999 y su funcionamiento fue autorizado por la Superintendencia de Mercado de Valores – SMV (antes Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV), según Resolución CONASEV N° 042-99-EF/94.10 del 23 de marzo de 1999. El domicilio legal de la Sociedad es Dionisio Derteano N° 102 Piso 5, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad Económica

La Sociedad tiene como objeto social dedicarse exclusivamente a la función de fiduciario en operaciones de fideicomiso en titulización, pudiendo además adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, con la finalidad de constituir patrimonios fideicometidos que respalden la emisión de valores mobiliarios a ser colocados por oferta pública y/o privada. Asimismo, la Sociedad puede realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de una sociedad titulizadora autorizada por la SMV.

La Sociedad no tiene personal, por lo que ha suscrito un contrato de Soporte Global con Scotiabank Perú S.A.A., por el cual la Sociedad recibe el servicio de asesoría financiera, contable, tributaria, de operaciones y legal necesarios para el desarrollo de sus operaciones. De acuerdo con dicho contrato, por el año 2013 y 2012, la Sociedad se compromete al pago anual de miles de S/.37 y miles de S/. 149, respectivamente, incluido el impuesto general a las ventas. En 2013, el costo y gasto por este concepto ascendieron a miles de S/. 7 y miles de S/. 24 (miles de S/. 14 y miles de S/. 112 en 2012), respectivamente, y se registran en el rubro “Costo de servicios” y “Gastos de administración” del estado de resultados integrales respectivamente.

(c) Marco Regulatorio

Las actividades de la Sociedad están normadas por el Decreto Legislativo N° 861 – Ley del Mercado de Valores aprobado en octubre de 1996, cuyo Texto Único Ordenado se aprobó en junio de 2002; y por el Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 001-97-EF/94.10 y demás normas complementarias y modificatorias. Asimismo, en forma adicional y supletoria, sus operaciones se encuentran normadas por la Ley N° 26702 – Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(d) Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Gerencia el 13 de febrero de 2014 y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión y luego puestos a consideración de la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo establecido por Ley, para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 12 de abril de 2013.

(e) Patrimonios Fideicometidos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad administra 14 y 11 patrimonios fideicometidos, respectivamente (nota 15.a). Los patrimonios fideicometidos administrados durante el presente ejercicio tienen las siguientes características:

I. Patrimonio en Fideicomiso Banco Wiese Sudameris 1999-02 Decreto Legislativo N° 861 Título XI

Constituido en el mes de setiembre de 1999. Por el respectivo contrato el Originador transfiere en fideicomiso un conjunto de bienes que forman parte del Patrimonio Fideicometido y comprende activos contingentes, activos especiales, y cuentas por cobrar a favor del Fiduciario, con la finalidad de que este constituya el Patrimonio Fideicometido y realice la emisión de los valores con el respaldo de dicho Patrimonio.

El plazo de existencia del patrimonio fideicometido vence el 30 de setiembre de 2014.

II. Patrimonio en Fideicomiso Textil San Cristóbal 2000-01 Decreto Legislativo N° 861 Título XI

Esta operación de titulización se realizó en setiembre de 2000 con el respaldo de

26,991,970 acciones representativas del capital social de Textil San Cristóbal S.A. de las que LP Holding era titular. Con cargo a dicho patrimonio, se emitieron certificados de participación colocados en oferta privada, los cuales se amortizarán en un plazo de 9 años, mediante la ejecución de una sucesión de opciones de compra de los activos titulizados por parte del originador, cuyo ejercicio se inicia a partir del cuarto año. Con fechas 17 de agosto de 2004, 12 de agosto de 2005, 7 de agosto de 2006, 2 de agosto de 2007, 25 de julio de 2008 y 22 de julio de 2009, venció el plazo del ejercicio de la opción de compra sin que el originador ejerciera dichas opciones de compra.

Mediante Escritura Pública de fecha 12 de agosto de 2009, se acordó entre otros temas, la ampliación del plazo de vigencia y existencia del patrimonio fideicometido y del certificado de participación por un período de 24 meses adicionales por lo que a la fecha del presente informe el Fiduciario se encuentra a la espera de instrucciones por parte del Fideicomisario sobre el destino de los activos que fueron transferidos al patrimonio fideicometido así como determine la fecha de su liquidación.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

III. Patrimonio en Fideicomiso Textil San Cristóbal 2001-01 Decreto Legislativo N° 861 Título XI

Este patrimonio fue constituido en abril de 2001 mediante la transferencia de un porcentaje de acciones de Textil San Cristóbal S.A. Con cargo a dicho patrimonio se emitieron certificados de participación colocados en oferta privada, los cuales se amortizan en un plazo de 9 años, mediante la ejecución de una sucesión de opciones de compra de los activos titulizados por parte del Originador, cuyo ejercicio se inicia a partir del cuarto año. Con fechas 16 de marzo de 2005, 15 de marzo de 2006, 9 de marzo de 2007, 29 de febrero de 2008, 23 de febrero de 2009 y 18 de febrero de 2010, venció el plazo del ejercicio de la opción de compra sin que el originador ejerciera dichas opciones de compra.

Mediante Escritura Pública de fecha 12 de agosto de 2009, se acordó entre otros temas, la ampliación del plazo de vigencia y existencia del patrimonio fideicometido y del certificado de participación por un período de 24 meses adicionales, por lo que a la fecha del presente informe el fiduciario se encuentra a la espera de instrucciones por parte del fideicomisario sobre el destino de los activos que fueron transferidos al patrimonio fideicometido, así como determine la fecha de su liquidación.

IV. Patrimonio en Fideicomiso Los Portales 2001 Decreto Legislativo N° 861 Título XI

Con fecha 14 de agosto de 2001, la Sociedad suscribió un Contrato Marco de Fideicomiso de Titulización con Los Portales S.A., en virtud del cual Los Portales S.A. transfirió a la Sociedad el dominio fiduciario de determinados terrenos con la finalidad de que ésta los integre a un patrimonio fideicometido, desarrolle sobre ellos determinados proyectos inmobiliarios y emita en respaldo de dicho patrimonio un pagaré por miles de US\$ 10,220 y un valor Clase B por miles de US\$ 4,909, ambos con plazo de vencimiento a 10 años, teniendo el primero prelación sobre el segundo.

Con fecha 3 de diciembre de 2010, se firma la sexta adenda al contrato marco de Fideicomiso de Titulización, mediante el cual se prorroga el plazo del patrimonio fideicometido y el vencimiento de los valores hasta el 31 diciembre de 2011 o hasta que se concluya con la venta de los activos que conforman el patrimonio fideicometido, lo que ocurra primero. A la fecha del presente informe, el Fiduciario se encuentra a la espera de instrucciones del Fideicomisario para realizar la liquidación de los inmuebles.

V. Patrimonio en Fideicomiso sobre Bienes Adjudicados - Banco Wiese Sudameris Decreto Legislativo N° 861 Título XI

Con fecha 29 de junio de 2002, la Sociedad suscribió un contrato marco de Fideicomiso de Titulización, mediante el cual Scotiabank Perú S.A.A. le transfirió activos netos provenientes de su cartera de bienes adjudicados por miles de US\$ 32,400, habiéndose colocado en oferta privada, Bonos de Renta Mixta por miles de US\$ 32,500. Con fecha 31 de diciembre de 2002, dichos títulos fueron anulados y reemplazados por un certificado de titulización al valor nominal de miles de US\$ 30,700. El plazo de vigencia de dicho certificado será hasta que se hayan vendido todos los inmuebles que

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

conforman este patrimonio fideicometido, no pudiendo exceder el plazo máximo de 30 años previsto en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – Ley N° 26702.

VI. Patrimonio en Fideicomiso – BWS- Aguaytía, Termoselva, Eteselva – Decreto Supremo N° 093-2002-EF Título XI

Con fecha 21 de noviembre de 2003, Scotiabank Perú S.A.A. y la Sociedad suscribieron un contrato marco de fideicomiso de titulización, con la participación de Aguaytía Energy del Perú S.R.L., Termoselva S.R.L. y Eteselva S.R.L. (deudores cedidos) en virtud del cual, Scotiabank Perú S.A.A. transfirió en dominio fiduciario a la Sociedad los derechos de crédito que mantenía frente a los deudores cedidos y los pagarés emitidos por éstos, con la finalidad de constituir el “Patrimonio en Fideicomiso BWS-Aguaytía, Termoselva, Eteselva – D.S. N° 093-002-EF Título XI.

El plazo de vigencia de este contrato fue de 8 años y tres meses, habiéndose cancelado el 30 de noviembre de 2011 la totalidad de los bonos emitidos. A la fecha del presente informe, este patrimonio fideicometido se encuentra en proceso de liquidación.

VII. Patrimonio en Fideicomiso sobre Bienes Inmuebles- Banco Wiese Sudameris 2005–01 – Decreto Legislativo N° 861 Título XI

Con fecha 5 de enero de 2008, la Sociedad suscribió un contrato marco de fideicomiso de titulización con Scotiabank Perú S.A.A. en calidad de Fideicomisario, y en calidad de Fideicomitente las personas naturales o jurídicas que mantengan obligaciones pendientes de pago con Scotiabank Perú S.A.A. y que se adhieran a este contrato marco mediante la suscripción con la Sociedad de contratos particulares de fideicomiso. El patrimonio autónomo, está conformado por los bienes inmuebles, de propiedad del cliente o de un tercero, transferidos por los fideicomitentes en dominio fiduciario y, con respaldo de dicho patrimonio se emitirán certificados de participación y se colocarán mediante oferta privada a medida que se vayan incorporando los bienes inmuebles.

VIII. Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Supremo N° 093-2002-EF, Título XI, Municipalidad Metropolitana de Lima – Peaje

Con fecha 18 de febrero de 2005, se suscribió el contrato marco de fideicomiso de titulización, entre la Sociedad como Fiduciario y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) como Originador, mediante el cual el Originador transferirá en dominio fiduciario a la Sociedad, a partir de la fecha de transferencia; es decir, el día hábil que coincide con la primera fecha de emisión de los bonos del “Programa de Bonos de Titulización de Peajes de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, el 100% de los derechos que le corresponden a la MML por el cobro del peaje previsto en el artículo 166 inciso 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 69 inciso 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Con fecha 13 de setiembre de 2005, la SMV, mediante Resolución Gerencia General N° 095-2005-EF/94.11, resolvió aprobar el trámite anticipado, inscribir el programa de emisión de valores denominado “Programa de Bonos de Titulización de Peajes de la

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Municipalidad Metropolitana de Lima”, hasta por un monto en circulación de miles de S/. 250,000 y disponer el registro del prospecto marco correspondiente en el Registro Público del Mercado de Valores. El plazo de vencimiento de este contrato será no mayor a 180 días contados a partir de la cancelación y pago de la totalidad de los bonos cuya fecha se producirá el 9 de febrero de 2013. En tal sentido, con fecha 01 de Julio de 2013 se firmó la Minuta de Liquidación del Contrato Marco de Fideicomiso de Titulización y se envió a registros Públicos para su respectiva inscripción, la misma que aún se encuentra en trámite de inscripción. Una vez obtenida dicha inscripción se procederá a solicitar la exclusión de los Bonos de Titulización del Registro Público del mercado de valores y del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

IX. Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Supremo N° 093-2002-EF, Título XI, Wong & Metro – Primer Programa de Bonos de Titulización

Con fecha 19 de diciembre de 2005, se suscribió el contrato marco de constitución de fideicomiso de titulización, entre la Sociedad como Fiduciario y E.Wong e Hipermarcados Metro S.A. como Originadores, con la finalidad de constituir el “Patrimonio en Fideicomiso D.S. N° 093-2002-EF, Título XI, Wong & Metro – Primer Programa de Bonos de Titulización” con los flujos generados por ventas realizadas en los locales de Wong y Metro pagadas con las tarjetas de crédito y débito cuyo uso esté permitido bajo las leyes aplicables. Con fecha 21 de marzo de 2006, se firmó una adenda al contrato a fin de precisar algunos conceptos del mismo.

Con respaldo del patrimonio se emitieron los “Bonos de Titulización Wong & Metro- Primera Emisión del Primer Programa” colocándose la primera serie por miles de S/. 30,000. Con fecha 14 de diciembre de 2006, se realizó la segunda emisión, colocándose en dos series: la Serie 1 por miles de S/.70,000 y la Serie 2 por miles de S/. 20,000.

El patrimonio fideicometido permanecerá vigente hasta que se realice el pago de la totalidad de los intereses y el capital de los bonos emitidos a través del Programa así como el pago de las demás obligaciones asumidas por el patrimonio fideicometido, siendo la última fecha de pago de los bonos el 14 de diciembre de 2016. Al respecto, con fecha 09 de Enero de 2013, los Originadores remitieron una comunicación al Fiduciario informando sobre su decisión de pre cancelar en su totalidad el saldo vigente de los Bonos, los mismos que fueron cancelados con fecha 31 de enero de 2013.

El Fiduciario se encuentra realizando las gestiones correspondientes a fin de solicitar el deslistado de los Bonos y la firma de la minuta de terminación del contrato.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

X. Patrimonio Fideicometido Scotiabank – Centro Comercial La Marina 2008– Decreto Supremo N° 093-2002-EF, Título XI

Con fecha 8 de agosto de 2007, Scotiabank Perú S.A.A. en calidad de Originador y como entidad estructuradora, suscribió el Acto Constitutivo de Fideicomiso de Titulización con la Sociedad, en calidad de Fiduciario, con la intervención de Malls Perú S.A. como deudor; por el cual, el Originador transfiere en dominio fiduciario a favor del Fiduciario, los flujos derivados de las cuotas futuras incluyendo los derechos accesorios y privilegios del contrato de arrendamiento financiero, en especial los que se derivan del contrato de cesión de créditos, con el propósito de que se constituya un patrimonio fideicometido que servirá de respaldo para el pago del principal e intereses de los bonos de titulización

Con respaldo del patrimonio se emitieron los “Bonos de Titulización Centro Comercial La Marina - Primera Emisión del Primer Programa” hasta por miles de S/. 80,000, colocándose la primera emisión por miles de S/. 38,000.

El plazo de existencia del patrimonio fideicometido es de 20 años o hasta la cancelación de las Obligaciones Garantizadas, lo que ocurra primero.

XI. Patrimonio Fideicometido Scotiabank – Centro Comercial Mall Aventura Plaza Trujillo – Decreto Supremo N° 093-2002-EF, Título XI

Con fecha 17 de noviembre de 2010, Scotiabank Perú S.A.A. en calidad de Originador y como entidad estructuradora, suscribió el Acto Constitutivo de Fideicomiso de Titulización con la Sociedad, en calidad de Fiduciario, con la intervención de Aventura Plaza S.A. como deudor; por el cual, el Originador transfiere en dominio fiduciario a favor del Fiduciario, los flujos derivados de las cuotas futuras incluyendo los derechos accesorios y privilegios del contrato de arrendamiento financiero, en especial los que se derivan del contrato de cesión de créditos, con el propósito de que se constituya un patrimonio fideicometido que servirá de respaldo para el pago del principal e intereses de los bonos de titulización.

Con fecha 22 de Marzo de 2011, la CONASEV, mediante Resolución Directoral de la Dirección de Patrimonios Autónomos N° 007-2011-EF/94.06.2, aprobó la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores del “Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulización – Centro Comercial Mall Aventura Plaza Trujillo” hasta por un monto máximo en circulación de miles de S/. 100,000.

Con respaldo del patrimonio se emitieron los “Bonos de Titulización Centro Comercial Mall Aventura Plaza - Primera Emisión del Primer Programa”, colocándose la primera emisión por miles de S/. 64,482.

El plazo de existencia del patrimonio fideicometido es de 20 años contados a partir de la fecha de emisión de la primera emisión de los Bonos de Titulización o hasta la cancelación de todas las Obligaciones Garantizadas, lo que ocurra primero.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

XII. Patrimonio Fideicometido Scotiabank – Centro Comercial Mall Aventura Plaza Bellavista – Decreto Supremo N° 093-2002-EF, Título XI

Con fecha 19 de abril de 2013 Scotiabank Perú S.A.A. como Originador y como Entidad Estructuradora, suscribió el Acto Constitutivo de Titulización con la Sociedad, en calidad de Fiduciario, con la intervención de Aventura Plaza S.A. como Deudor, por el cual el Originador transfiere en dominio fiduciario a favor del Fiduciario, los flujos derivados de las cuotas futuras incluyendo los derechos accesorios y privilegios del contrato de arrendamiento financiero, en especial los que se derivan del contrato de cesión de créditos, con el propósito de que se constituya un patrimonio fideicometido que servirá de respaldo para el pago del principal e intereses de los bonos de titulización.

Con fecha 23 de setiembre de 2013, la Superintendencia de Mercado de Valores – SMV, mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 116-2013-SMV/10.2, aprobó la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores del “Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulización – Centro Comercial Mall Aventura Plaza Bellavista” hasta por un monto máximo en circulación de S/. 160’000,000.00 (Ciento Sesenta Millones de Nuevos Soles).

Con respaldo del patrimonio se emitieron los “Bonos de Titulización Centro Comercial Mall Aventura Bellavista - Primera Emisión del Primer Programa”, colocándose la primera emisión por miles de S/. 84,318.

El plazo de existencia del patrimonio fideicometido será de 20 años contados a partir de la fecha de emisión de la primera emisión de los Bonos de Titulización o hasta la cancelación de todas las Obligaciones Garantizadas, lo que ocurra primero.

XIII. Patrimonio en Fideicomiso sobre Bienes Inmuebles – DEPSA 2013 – 01 – Decreto Legislativo No. 861, Título XI

Con fecha 08 de agosto de 2013 la Sociedad suscribió un Contrato Marco de Fideicomiso de Titulización, en adelante “el Contrato”, con Depsa S.A., en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario, con la intervención de Scotiabank Perú S.A.A. en calidad de Servidor, mediante el cual Depsa S.A., transfirió a la Sociedad el dominio fiduciario de determinados Activos, constituidos por bienes Muebles e Inmuebles, con la finalidad que ésta los integre a un Patrimonio Fideicometido.

Con fechas 19 y 23 de setiembre de 2013 se suscribió el primer y segundo addendum al Contrato, respectivamente, mediante el cual se realizaron ciertas precisiones y modificaciones al Contrato y se incorporaron nuevos Inmuebles. El plazo de existencia del Patrimonio Fideicometido será indefinido, hasta que se hayan vendido todos los bienes Muebles e Inmuebles que los conforman, no obstante el plazo total no podrá superar el plazo máximo de 30 años previsto en la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

XIV. Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo No. 861, Título XI 2013 – Inversiones La Rioja S.A.

Con fecha 20 de setiembre de 2013 se celebró el Acto Constitutivo de Fideicomiso de Titulización y Contrato Marco de Emisión de Bonos de Titulización, entre Inversiones La Rioja S.A. como Originador y la Sociedad como Fiduciario, a través del cual Inversiones La Rioja S.A. transfirió en dominio fiduciario a favor del Fiduciario los Derechos de Cobro (derechos de cobro empresas, derechos de cobro La Rioja, derechos de cobro por distribuciones), los Flujos Dinerarios, los Derechos de Cobro y Flujos Dinerarios por la Venta de Muebles y los Otros Derechos (derechos que tiene el Originador para usar 140 estacionamientos para los visitantes del hotel), con la finalidad de constituir un Patrimonio Fideicometido que servirá de respaldo para el pago del principal e intereses de los Bonos de Titulización del “Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg. No. 861, Título XI, 2013 – Inversiones La Rioja S.A”.

Con fecha 05 de noviembre de 2013, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 132-2013-SMV/10.2, aprobó la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores del “Primer Programa de Bonos de Titulización – Inversiones La Rioja” hasta por un monto máximo miles de US\$ 70,000. El 07 de noviembre de 2013, con respaldo del Patrimonio, se realizó la colocación de la Primera Emisión de los Bonos de Titulización por el importe de US\$ 40 millones.

El plazo de existencia del Patrimonio Fideicometido permanecerá vigente hasta que se realice el pago de la totalidad de los intereses y el capital de los Bonos de Titulización emitidos a través del Programa así como el pago de las demás obligaciones asumidas por el Patrimonio Fideicometido.

XV. Patrimonio en Fideicomiso – Edificio de Oficinas VAB – Decreto Supremo N° 093 -2002-EF, Título X.

Cabe mencionar que el Patrimonio Fideicometido Edificio de Oficinas VAB – Decreto Supremo N° 093 -2002-EF, Título XI, al 31 de diciembre de 2012, ha cumplido con los fines contractuales para lo que fue creado, motivo por el cual se ha dado por finalizado el contrato entre las partes. A la fecha está pendiente la transferencia del crédito fiscal del impuesto general a las ventas del Patrimonio a Scotiabank Perú S.A.A. (Originador).

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”) vigentes al 31 de diciembre de 2013.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

(c) Bases de Medición

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, con excepción de los activos financieros disponibles para la venta, que se presentan a valor razonable.

(d) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros se presentan en nuevos soles (S/.), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad. La información presentada en nuevos soles (S/.) ha sido redondeada a la unidad de miles (S/.000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Gerencia de la Sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las principales estimaciones contables corresponden a:

- La provisión por deterioro de cuentas por cobrar (nota 3.c),
- El impuesto a la renta corriente y diferido (nota 3.h), y
- Jerarquía del valor razonable: La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo a su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición del valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” a dato del nivel más bajo que es significativo para la medición del valor razonable en conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieran ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

(3) Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Sociedad se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

(a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable.

(b) Activos Financieros

Reconocimiento y medición inicial -

De acuerdo con la NIC 39, la Sociedad puede clasificar sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y derivados designados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad sólo mantiene activos financieros disponibles para la venta.

Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

Los activos financieros de la Sociedad incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Préstamos y cuentas por cobrar -

La Sociedad tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas de cobranza dudosa, cuando es aplicable.

Son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como no corrientes.

La Sociedad evalúa a la fecha de sus estados financieros si hay una evidencia objetiva de haberse producido una pérdida por deterioro del valor del activo (tal como la probabilidad de insolvencia, dificultades financieras significativas del deudor, falta de pago del principal o de los intereses o alguna información observable que indique que han decrecido los flujos futuros estimados asociados a los préstamos y cuentas por cobrar). El monto de la pérdida es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de caja estimados futuros, descontados a una tasa de interés efectiva original o aplicable para transacciones similares. El valor en libros de la cuenta por cobrar o préstamo es reducido mediante el uso de una cuenta de valuación. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Las cuentas por cobrar o préstamos deteriorados son castigados cuando son considerados incobrables.

Si en un período posterior el importe de la pérdida disminuye, la Sociedad la revierte con abono al estado de resultados.

Activos financieros disponibles para la venta –

Los activos financieros disponibles para la venta comprenden inversiones que se han adquirido para mantenerlas por un tiempo indefinido, no obstante, pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio del capital.

Después del reconocimiento inicial al costo, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable y los cambios posteriores de ese valor razonable son contabilizados en una cuenta de patrimonio denominada “Otras reservas de patrimonio”, hasta que se efectúe su venta o se pruebe que están deterioradas, en cuya oportunidad se reconocerán en el estado de resultados integrales.

El valor estimado de mercado es determinado principalmente de acuerdo a la cotización bursátil.

Los dividendos en efectivo ganados durante el tiempo en que se mantienen las inversiones disponibles para la venta, son reconocidos en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad mantiene inversiones disponibles para la venta relacionadas a cuotas de participación en fondos mutuos medidos a valor razonable que corresponden al valor cuota publicado a cada fecha del estado de situación financiera.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Baja de activos financieros –

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- (i) Los derechos de recibir flujos de efectivo de dicho activo han terminado.
- (ii) La Sociedad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo a una tercera parte, en virtud de un acuerdo de transferencia; y
- (iii) la Sociedad ha transferido sustancialmente la totalidad de sus riesgos y beneficios del activo o;
- (iv) de no haber transferido ni retenido sustancialmente la totalidad de los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

En caso que la Sociedad transfiera sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo o suscriba un acuerdo de transferencia, pero no haya transferido sustancialmente la totalidad de los riesgos y aún mantiene el control del activo, debe reconocer un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que haya retenido la Sociedad.

Deterioro de activos financieros -

La Sociedad evalúa al final de cada ejercicio la existencia de evidencia objetiva que conlleve a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (“evento de pérdida”) y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Las evidencias de deterioro pueden ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, probabilidad de entrar en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con cuentas impagas.

Compensación de instrumentos financieros –

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si, y solo si, existe: (i) un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y (ii) la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros –

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina usando técnicas de valuación adecuadas. Dichas técnicas pueden incluir la comparación con transacciones de mercado recientes, la referencia al valor razonable actual de otro instrumento que sea sustancialmente igual, el análisis de flujo de fondos ajustado u otros modelos de valuación.

La Gerencia considera que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Cuentas por Cobrar y Provisión por Deterioro de Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, equivalente a su valor razonable, menos la correspondiente provisión para pérdida por deterioro. La provisión para pérdida por deterioro de cuentas por cobrar es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. El monto de la provisión se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los recuperos posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio.

(d) Pérdida por Deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta diferido. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se han identificado indicadores de deterioro.

(e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(f) Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(g) Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Las comisiones por los servicios de administración de patrimonios se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se presta el servicio y éste se devenga.

Los costos y gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente en el momento en que se perciben o paguen.

(h) Impuesto a la Renta*Impuesto a la renta corriente*

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Sociedad. La tasa del impuesto a la renta es de 30 por ciento.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Sociedad evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

(i) Activos Administrados

Los activos administrados comprenden el total de los activos netos de los patrimonios administrados por la Sociedad, en donde ésta actúa como Fiduciario. Estos activos y los resultados generados por los mismos son excluidos de los estados financieros de la Sociedad, pues no son parte de sus activos.

Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en la cuenta “Ingresos por comisiones” del estado de resultados integrales (nota 12).

(j) Distribución de Dividendos

Se reconoce en los estados financieros como pasivos en el periodo en que su distribución es aprobada por el accionista de la Sociedad.

(k) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales.

(l) Actividades de Fideicomiso

La Sociedad brinda servicios de administración de fideicomisos, realizando actividades de distribución, adquisición y venta de una serie de instrumentos financieros en función a las obligaciones establecidas en los respectivos contratos de Fideicomisos de Titulización. En el desarrollo de dichos servicios la Sociedad puede ser responsabilizada de una mala administración. Con la finalidad de mitigar este riesgo, la Sociedad ha diseñado e implementado procedimientos a fin de monitorear el cumplimiento de lo establecido en cada contrato de administración de fideicomisos que haya suscrito.

Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el rubro Ingresos por comisiones del estado de resultados integrales (nota 12).

(m) Nuevos Pronunciamientos Contables

Las siguientes normas e interpretación han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros.

- Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados, esta modificación al alcance de la NIC tiene por objetivo simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes de los años de servicio del empleado, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del sueldo. Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de julio de 2014.
- Enmienda a la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación, aclara los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros, con el fin de eliminar las inconsistencias de la aplicación del actual criterio de compensaciones de la NIC 32. Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2014.
- Enmienda a la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, la enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2014.
- Enmiendas a las NIIF 10, 12 y NIC 27: Entidades de Inversión, bajo los requerimientos de la NIIF 10, las entidades informantes están obligadas a consolidar todas las sociedades sobre las cuales poseen control. La enmienda establece una excepción a estos requisitos, permitiendo que las Entidades de Inversión midan sus inversiones a valor razonable con cambio en resultados de acuerdo a NIIF 9, en lugar de consolidarlas. Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2014.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

- La NIIF 9 ‘Instrumentos financieros’, cubre la clasificación, medición y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La NIIF 9 fue emitida en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Reemplaza las porciones de la NIC 39 que se refieren a la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que se clasifiquen los activos financieros en dos categorías de medición: aquellos medidos al valor razonable y aquellos medidos al costo amortizado. Esta determinación se efectúa a su reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocios de la entidad para la administración de instrumentos financieros y las características de flujos de efectivo contractuales del instrumento. Respecto de los pasivos financieros, la norma retiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es que los casos en los que la opción de valor razonable es tomada para pasivos financieros, la parte que corresponde al cambio en el valor razonable originada por el riesgo crediticio de la propia entidad se registrará en otros resultados integrales antes que en el estado de resultados integrales, a menos que esto cree una divergencia contable.
- CINIIF 21 Gravámenes, esta interpretación de la NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a la renta, en sus estados financieros. Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2014.

La Gerencia de la Sociedad se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de la adopción de estas modificaciones y nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros.

(4) Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a riesgos financieros vinculados con los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en moneda extranjera, con los precios de sus inversiones y con los riesgos crediticios y de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Sociedad se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas. El Directorio aprueba lineamientos para la administración global de riesgos, así como políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo a las variaciones en los tipos de cambio en moneda extranjera, en los precios de sus inversiones y en los riesgos crediticios y de liquidez.

(i) Riesgo de tipo de cambio

Las actividades de la Sociedad, generalmente en moneda extranjera, la exponen al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Sociedad cubre su exposición a los riesgos de las fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera sobre la moneda local a través del mantenimiento de activos expresados en dólares estadounidenses en niveles que permitan reducir el efecto de cualquier fluctuación importante sobre sus pasivos en moneda extranjera.

Los saldos en dólares estadounidenses (US\$) al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	<u>En miles de US\$</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo:		
Efectivo y equivalente de efectivo	158	79
Cuentas por cobrar comerciales, neto	24	93
	-----	-----
	182	172
Pasivo:		
Cuentas por pagar comerciales	2	1
	-----	-----
Activo expuesto al riesgo de cambio, neto	180	171
	=====	=====

Dichos saldos han sido expresados en nuevos soles (S/.) a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

	<u>En S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
1 US\$ - Tipo de cambio compra - (activos)	2.794	2.549
1 US\$ - Tipo de cambio venta - (pasivos)	2.796	2.551

En el año 2013, la Sociedad registró ganancias por diferencia de cambio de miles de S/. 35 (miles de S/. 2 en el año 2012) y pérdidas por diferencia de cambio de miles de S/. 9 (miles de S/. 35 en el año 2012), las cuales se presentan en los rubros ingresos financieros y gastos financieros, respectivamente, del estado de resultados integrales.

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado/devaluado el nuevo sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes del impuesto se hubiera disminuido e incrementado como sigue:

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Cambio en tasas de cambio</u>	<u>En miles de S/.</u>	
		<u>Efecto en resultados antes de impuestos a la renta</u>	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Devaluación	5%	22	22
Devaluación	10%	44	44
Revaluación	5%	(22)	(22)
Revaluación	10%	(44)	(44)

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) Riesgo de precios

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones disponibles para la venta. La Sociedad realiza pruebas de sensibilidad de variación de 10, 20 y 30 por ciento de la fluctuación de los precios de mercado de sus inversiones disponibles para la venta. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas no realizadas que afectan el patrimonio neto se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre los cambios en los precios de mercado de las inversiones serían:

Impacto en el patrimonio neto (neto del impuesto a la renta)	En miles de S/.	
	2013	2012
+/- 10%	122	116
+/- 20%	243	232
+/- 30%	365	347

(iii) Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Sociedad haya efectuado operaciones. Los activos financieros de la Sociedad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar. La exposición máxima al riesgo crediticio está representada por los saldos contables mantenidos en dichos rubros.

Con respecto a los depósitos en bancos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el íntegro del saldo total se encontraba en Scotiabank Perú S.A.A.

Con respecto de las cuentas por cobrar, las concentraciones significativas de riesgo de crédito, individual o de grupo, están limitadas debido a la amplia base de clientes y a la política de la Sociedad de evaluar continuamente la historia del crédito de sus clientes y su condición financiera para cumplir con sus obligaciones frente a la Sociedad.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, la Sociedad no tiene riesgo crediticio debido a que sus clientes tienen periodos de crédito de corto plazo según términos contractuales y no se han presentado problemas de cobranza dudosa; asimismo, no tiene concentración que represente un riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(iv) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus compromisos de pago frente a terceros. La Gerencia de la Sociedad supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre sus requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda y cumplimiento con los objetivos de ratios financieros del estado de situación financiera.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en cuentas corrientes y depósitos a plazo que generan intereses, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez, a fin de mantener un adecuado calce con respecto de sus pasivos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos corrientes y están respaldados con los flujos de ingresos provenientes de bancos y cuentas por cobrar.

(v) Administración del riesgo de capital

El objetivo de la Sociedad al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el monto de los dividendos pagados al accionista, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

(5) Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósito a plazo	1,000	1,000
Cuentas corrientes	451	201
Cuenta detracciones	7	11
	-----	-----
	1,458	1,212
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene en Scotiabank Perú S.A.A., su accionista, un depósito a plazo en moneda nacional por miles de S/.1,000 que devenga intereses a una tasa efectiva anual de 3.30% cuyo vencimiento fue el 24 de febrero de 2014 (al 31 de diciembre de 2012, mantuvo un depósito a plazo en moneda nacional por miles de S/. 1,000 el cual devengó intereses a una tasa efectiva anual de 3.95% y venció el 25 de febrero de 2013) (nota 16).

La Sociedad mantiene saldos en cuentas corrientes en Scotiabank Perú S.A.A., su accionista, que son de libre disponibilidad, están denominados en moneda nacional y extranjera y devengan intereses a tasas de mercado (nota 16).

En el año 2013, los intereses devengados por cuentas corrientes y depósito a plazo totalizaron miles de S/. 36 (miles de S/. 41 en el 2012), los cuales se registran en el rubro de ingresos financieros, del estado de resultados integrales.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(6) Cuentas por Cobrar Comerciales, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro comprende facturas por cobrar por miles de S/. 122 y miles de S/. 258, respectivamente. Estas cuentas por cobrar son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses. Durante el año 2013 y 2012, la Sociedad no ha reconocido provisiones para cobranza dudosa.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Hasta 30 días	122	127
Más de 30 a 180 días	-	66
Más de 180 días	-	65
	-----	-----
	122	258
	=====	=====

(7) Otras cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde principalmente a las detracciones aplicadas por SUNAT ascendentes a miles S/.27. Los cuales la Sociedad espera recuperar en un plazo corriente y no devengan intereses.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se incluye una cuenta por cobrar ascendente a miles S/. 2 referido al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) pagado en exceso por el año fiscal 2008, el cual la Sociedad espera compensar en ejercicios futuros.

Durante el año 2013 y 2012, la Sociedad no ha reconocido provisiones para cobranza dudosa.

.25.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los estados financieros

(8) Activos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre la Sociedad mantiene participación en fondos mutuos, la cual está conformada por:

	Número de cuotas		Valor cuota (Expresado en la moneda del Fondo)		En miles de S/. Valor razonable	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
En nuevos soles –						
Scotia Fondo Cash S/.	43,753	44,204	16.94	16.56	741	732
En dólares americanos –						
Scotia Fondo Cash US\$	23,788	23,962	15.03	15.10	999	922
					-----	-----
					1,740	1,654
					=====	=====

- (a) La Gerencia de la Sociedad ha decidido invertir parte de sus excedentes de efectivo en participaciones en fondos mutuos, los cuales son administrados por una entidad relacionada, y han sido designadas como activos financieros disponibles para la venta.
- (b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable de estas inversiones está representado por el valor cuota de los fondos mutuos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, generaron una ganancia no realizada de miles S/.99 y miles S/. 1, respectivamente; los cuales han sido registradas cada una en el patrimonio neto en el rubro “Otras reservas de patrimonio” (nota 11.c).

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los estados financieros

(9) Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre de 2013 este rubro no cuenta con saldo; asimismo, al 31 de diciembre de 2012 comprende facturas por pagar a la BVL y CAVALI por miles de S/.4, las cuales fueron canceladas durante 2013.

(10) Otras cuentas por pagar y Otros pasivos no financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 este rubro corresponde a cuentas por pagar y provisiones por servicios recibidos de terceros que incluyen principalmente los servicios de auditoría financiera, evaluaciones de lavado de activos y estudios de precios de transferencias realizados por terceros. Las otras cuentas por pagar asciende a miles de S/.33 y miles de S/. 37 respectivamente. Estas cuentas por pagar están denominadas en moneda nacional, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no existen garantías otorgadas sobre las mismas.

Otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2013 corresponde al impuesto a la renta por pagar correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

(11) Patrimonio Neto(a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social está representado por 2,400,000 acciones comunes de un valor nominal de S/. 1 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad tiene un único accionista, Scotiabank Perú S.A.A.

De acuerdo con el Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, el patrimonio neto de la Sociedad no deberá ser inferior al capital social suscrito y pagado.

Capital mínimo

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y la Circular N° 011-2013-SMV/10.2 enviada por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes CONASEV) el capital mínimo fijado para las sociedades tituladoras para el periodo 2013 y 2012 ascendió a miles de S/. 1,356 y miles de S/. 1,365, respectivamente.

Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, el capital deberá incrementarse a razón de 0.5% del valor total de los activos de cada patrimonio fideicometido.

Alternativamente a lo señalado en el párrafo precedente, la Sociedad puede optar por incrementar el capital social mínimo en 0.05% del valor total de los activos de todos los patrimonios fideicometidos sujetos a su dominio, en cuyo caso deberá constituir garantías equivalentes a 0.5% del valor total de activos de todos los patrimonios fideicometidos sujetos a su dominio.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre el capital mínimo requerido, estimado por la Sociedad, es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Capital mínimo (*)	1,377	1,356
0.05% de los activos de los patrimonios administrados (nota 15.a)	167	169
	-----	-----
	1,544	1,525
	=====	=====

(*) Capital mínimo actualizado al cierre de cada ejercicio en función al Índice de Precios al por Mayor (Base: Enero 1996).

Sobre la base de los requisitos expuestos en el párrafo anterior, la Sociedad mantiene cartas fianza emitida al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (nota 15.b).

(b) Otras reservas de capital

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. La reserva legal puede ser capitalizada, siendo igualmente obligatoria su reposición.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la reserva legal ascendió a miles de S/. 480, la que representa el 20% del capital pagado. Durante los años 2013 y 2012 no hubo aumento del saldo de la reserva legal ya que a la fecha de su constitución, el saldo de la reserva cumplía con el monto mínimo exigido por las normas legales vigentes.

(c) Otras reservas de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, incluye la variación neta derivada de la valorización al valor cuota de las participaciones en Fondos mutuos.

(d) Ganancias acumuladas

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 12 de abril de 2013 se acordó la distribución de dividendos del año 2012 por miles de S/. 293.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012 se acordó la distribución de dividendos del año 2011 por miles de S/. 377.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(12) Ingresos por Comisiones

Comprende la comisión cobrada a los patrimonios por el servicio de administración, la cual es pagada en forma mensual. Las comisiones devengadas en el año para cada uno de los patrimonios en fideicomiso son las siguientes:

	En miles de S/.	
	2013	2012
SBP – CC Aventura Plaza Trujillo	113	111
Bienes Adjudicados BWS 2002-02	97	95
Bienes Inmuebles BWS	97	94
SBP – CC La Marina	97	95
Municipalidad de Lima	40	81
SBP – Bienes Inmuebles DEPSA	38	-
SBP – Inversiones La Rioja	29	-
SBP – Aventura Plaza Bellavista	25	-
Wong & Metro 1er Programa de Bonos	20	127
Textil San Cristóbal 2000-01	-	3
Textil San Cristóbal 2001-01	-	3
	-----	-----
	556	609
	=====	=====

(13) Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Servicios prestados por terceros (nota 10)	37	44
Comisión soporte global (a)	24	112
Contribuciones a la SMV (c)	11	8
Alquileres (b)	9	6
Otros	3	9
	-----	-----
	84	179
	=====	=====

(a) La comisión de soporte global corresponde a los honorarios pagados por la prestación de los servicios establecidos en el Contrato de Soporte que la Sociedad ha suscrito con su accionista (nota 1).

(b) Corresponde al gasto por alquiler de la oficina comercial dentro del marco del contrato celebrado con Scotiabank Perú S.A.A. renovable automáticamente por periodos anuales.

(c) Las contribuciones a la SMV son efectuadas a favor de dicha entidad por los servicios de supervisión que presta a la Sociedad, de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores y acorde con el importe que se determine.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

 (14) Aspectos Tributarios

- (a) De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para los años 2013 y 2012 con una tasa del 30%, sobre la utilidad neta imponible. La Sociedad ha determinado una renta imponible por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el (gasto) ingreso por impuesto a la renta comprende:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Corriente	(152)	(124)
Diferido	-	8
	-----	-----
	(152)	(116)
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo del activo por impuesto a la renta diferido ascendió a miles de S/. 8.

- (b) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable hacer una nueva determinación por el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Los años 2009 al 2013 se encuentran sujetos a revisión por parte de la Autoridad Tributaria.

Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Sociedad, como resultado de la revisión de los años aún no fiscalizados, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

- (c) Desde el año 2010 las ganancias de capital se encuentran afectas al impuesto a la renta. Al respecto, se ha establecido, entre otros, que el costo tributario de los títulos cuya enajenación se encontraba exonerada hasta el 31 de diciembre de 2009 por efectuarse en rueda de bolsa, está dado por: (i) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2009, o (ii) el costo de adquisición o (iii) el valor de ingreso al Patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento señalado en el Decreto Supremo N° 011-2010-EF. Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Por otro lado, a partir del 1 de enero de 2010, sólo se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú: (i) en el marco del Decreto Supremo N° 007-2002-EF, (ii) bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que los sustituya, o (iii) en el mercado internacional a partir del año 2002, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Trade Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

- (d) Para los efectos del impuesto a la renta, el valor de mercado de las transacciones entre partes vinculadas se debe determinar basándose en las normas de precios de transferencia.

Estas normas definen, entre otros, un ámbito de aplicación, criterios de vinculación, así como el análisis de comparabilidad, metodologías, ajustes y declaración informativa. Las normas señalan que, cumpliéndose ciertas condiciones, las empresas están obligadas a contar con un Estudio Técnico que respalde el cálculo de los precios de transferencia de transacciones con empresas vinculadas. Asimismo, esta obligación rige para toda transacción realizada desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición.

Al respecto, la Gerencia de la Sociedad, considera que para propósitos de lo anterior se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas y aquellas realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2013. Esto incluye considerar la obligación, si la hubiere, de preparar y presentar la Declaración Jurada Anual informativa de Precios de Transferencia en el plazo y formato que la SUNAT indicará.

- (e) Las Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores son agentes de retención respecto de las rentas provenientes de los fondos que administran y; por lo tanto, tienen la obligación de determinar y atribuir las rentas que se hubieran generado a nivel de cada fondo administrado, las mismas que conservarán la calidad de gravadas, exoneradas e inafectas que corresponda de acuerdo a Ley. El importe atribuido a la Sociedad en 2013 fue de miles de S/. 15 (miles de S/. 8 en 2012).
- (f) La distribución total o parcial de dividendos u otras formas de distribución de utilidades se encuentra gravada con el Impuesto a la Renta con la tasa del 4.1%. No está comprendida la distribución de utilidades que se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.
- (g) A partir del año 2005, se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, y las provisiones específicas. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2012 y 2011, aplicable al monto de los activos que exceda de S/. 1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas.

El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta, y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Se podrá solicitar la devolución del impuesto sólo en el caso que se sustente haber incurrido en pérdidas tributarias o se haya determinado un menor pago del Impuesto a la Renta sobre la base de las normas del Régimen General.

- (h) Asimismo, se ha establecido en 15% la tasa de retención de Impuesto a la Renta aplicable a la asistencia técnica prestada por entidades no domiciliadas en el país, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.
- (i) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) ha sido fijada en 0.005% y se aplica sobre cada depósito o cada retiro.
- (j) Al 31 de diciembre, la conciliación de la tasa efectiva del impuesto al la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	En miles de S/.			
	2013		2012	
	S/.	%	S/.	%
Utilidad antes de impuesto a la renta	503	100.0	409	100.0
Impuesto a la renta calculado según tasa vigente	151	30.0	123	30.0
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Diferencias permanentes	1	0.2	(7)	(1.6)
Impuesto a la renta corriente y diferido según tasa efectiva	152	30.2	116	28.4

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(15) Cuentas de Control
Comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
a) Activos de patrimonios fideicometidos administrados:		
Inversiones La Rioja	121,051	-
Centro Comercial Mall Aventura Plaza Bellavista	89,696	-
Centro Comercial Mall Aventura Plaza Trujillo	61,473	65,234
Centro Comercial La Marina 2008	19,353	24,506
Bienes Inmuebles DEPSA	18,691	-
Los Portales 2001	11,847	12,057
Bienes adjudicados BWS 2002-02	3,995	3,685
Banco Wiese Sudameris 1999-02	3,734	2,442
Textil San Cristóbal 2000-01	2,319	2,319
Bienes inmuebles - BWS 2005-01	1,282	1,992
Textil San Cristóbal 2001-01	160	160
BWS - Aguaytía - Termoselva, Eteselva	-	8
Municipalidad de Lima – Peaje	-	7,418
Wong & Metro - Primer Programa de Bonos	-	217,381
Edificio de Oficinas VAB - Decreto Supremo	-	723
	-----	-----
	333,601	337,925
b) Garantías recibidas:		
Cartas fianza	4,500	2,800
	-----	-----
	338,101	340,725
	=====	=====

Por la administración de estos patrimonios fideicometidos, la Sociedad cobra comisiones variables que se presentan en el rubro de ingresos por comisiones en el estado de resultados integrales (nota 12).

Cartas fianza están conformadas por las garantías otorgadas por su accionista Scotiabank Perú S.A.A. Dichas cartas fianza han sido emitidas a favor de la SMV en cumplimiento de las normas de dicha entidad y con la finalidad de respaldar la administración de los patrimonios fideicometidos que se encuentran a su dominio.

SCOTIA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(16) Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Durante el 2013 y 2012 la Sociedad ha efectuado transacciones principalmente por depósitos en cuentas corrientes y a plazo mantenidas con su accionista, adicionalmente recibió servicios administrativos y de inversiones de entidades relacionadas cuyos saldos se resumen como sigue:

	Año	En miles S/.			
		Activo	Pasivo	Ingresos	Gastos
Scotiabank Perú S.A.A. (a)	2013	1,479	-	36	63
	2012	1,235	-	47	149
Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A. (nota 8)	2013	1,740	-	-	-
	2012	1,654	-	-	-

(a) Los saldos del activo incluyen depósitos en cuentas corrientes y a plazo por miles de S/. 1,451 al 31 de diciembre de 2013 (miles de S/. 1,201 al 31 de diciembre de 2012). Asimismo, intereses por cobrar generados del depósito a plazo constituido por la Sociedad en Scotiabank Perú S.A.A. por miles de S/. 28 y miles de S/. 34, respectivamente.

Remuneración a personal clave

La Sociedad considera como su personal clave a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, definido como la Gerencia clave de la Sociedad. Los gastos por remuneraciones y otros conceptos a los miembros clave de la Gerencia de la Sociedad forman parte del contrato de soporte global suscrito con su accionista (Nota 1).